



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPCH/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVAS, EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, CON CUI N° 2675349

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 8:30 horas del día once (11) del mes de abril del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la Lic. Consuelo Saucedo Santillán, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y conductor del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPCH/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA para la “ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, CON CUI N° 2675349”, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

Apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPCH/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA para la “ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, CON CUI N° 2675349”:

PRIMERO: el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Solución en Caso de Empate. - En caso de que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91º del reglamento de ley de contrataciones del estado, en caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el OEC hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participante, teniendo como resultado el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	Válido	2025-03-30 21:58:11.0
2	20518498682	GATT PERU S.R.L.	Válido	2025-04-05 09:56:22.0
3	20538986616	COMERCIAL ZUMAETA E.I.R.L.	Válido	2025-04-03 16:33:01.0
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	Válido	2025-04-05 09:57:39.0
5	20561211966	E & N ENTERPRISE S.A.C.	Válido	2025-04-01 16:53:02.0
6	20563136562	MATERIALES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION Y DISTRIBUCION S.A.C.	Válido	2025-04-01 15:15:49.0
7	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	Válido	2025-03-30 22:54:28.0
8	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	Válido	2025-04-07 20:03:45.0
9	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	2025-03-30 14:24:49.0
10	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2025-04-06 11:25:08.0
11	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido	2025-04-05 03:13:58.0
12	20608479172	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2025-04-01 15:45:50.0
13	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	Válido	2025-03-31 13:51:34.0
14	20609509342	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	Válido	2025-03-31 13:47:40.0
15	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	Válido	2025-03-29 11:53:33.0
16	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	Válido	2025-04-06 23:56:24.0
17	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido	2025-04-06 11:25:06.0
18	20613035398	OCAMPER S.A.C.	Válido	2025-03-30 14:24:53.0



TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS, acto seguido se procedió a verificar la presentación de ofertas de los postores que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado los siguientes postores presentados del procedimiento:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE LADRILLOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ¿CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVAS, EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿, CON CODIGO CUI N° 267534			
20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	09/04/2025	18:21:10	Electronico
20561211966	E & N ENTERPRISE S.A.C.	09/04/2025	19:54:43	Electronico





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

LUEGO SE PROCEDE A REVISAR LAS PROPUESTAS Y EVALUAR:

1. DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

El OEC realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral **2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

2. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El OEC, procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detalladas en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	TMI-TYC S.A.C.	E&N ENTERPRISE S.A.C.
DESCRIPCIÓN		
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
<i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal</i>	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
<i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio, según corresponda</i>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
Ficha Técnica y/o folleto u otro documento que acredita la marca, procedencia y especificaciones técnicas de los ladrillos ofertados.	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	TMI-TYC S.A.C.	E&N ENTERPRISE S.A.C.
DESCRIPCIÓN		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA / ACREDITACIÓN CORRECTA	PRESENTA / ACREDITACIÓN CORRECTA
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

3. DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Luego, se procede a evaluar las ofertas admitidas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	TMI-TYC S.A.C.		E&N ENTERPRISE S.A.C.	
		Monto	Puntaje	Monto	Puntaje
A.	PRECIO				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	64,660.45	97.74	63,200.00	100
	OFERTA	TOTAL	97.74	TOTAL	100

Algunos postores solicitan bonificación del 5% por tener condición de MYPE, por lo que sus puntajes totales son de acuerdo al siguiente detalle, determinando el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
E & N ENTERPRISE S.A.C. RUC N° 20561211966	105.00	1°
TMI-TYC S.A.C. RUC N° 20544585097	102.63	2°

Se califica las ofertas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	E & N ENTERPRISE S.A.C. RUC N° 20561211966
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
Facturación (Equivalente a S/ 128,112.20 ó S/ 16,014.02 en caso de MYPE).	Sí cumple
ESTADO	CALIFICA





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	TMI-TYC S.A.C. RUC N° 20544585097
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
Facturación (Equivalente a S/ 128,112.20 ó S/ 16,014.02 en caso de MYPE).	Sí cumple
ESTADO	CALIFICA

Por consiguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACUERDO TOMADO:

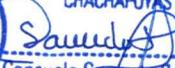
PRIMERO: Después de evaluar y calificar las ofertas electrónicas, el comité de selección, según el resultado obtenido, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro al postor **E & N ENTERPRISE S.A.C.**, con RUC N° **20561211966**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 63,200.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) SIN IGV.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

SEGUNDO: Recomendar a la Oficina de Abastecimiento u Órgano Encargado de Contrataciones, una vez consentida la buena pro, realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de presunción de veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 18:20 horas del día once (11) del mes de abril del 2025, procediéndose a la suscripción de la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Consuelo Saucedo Samitlán
JEFE INI DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

